



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 447 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

VISTO: El Informe N° 774-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 123275-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 009-2010/GRH/OSyLO/MAER-MLOC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Terminación Carretera Huaytará Chaulisma"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 019-2002-CTAR-HVCA/GRO, de fecha 08 de febrero del 2002, se aprobó el Expediente Técnico inicial del proyecto "Terminación Carretera Huaytará Chaulisma", ubicado en la localidad de Huaytará Chaulisma, del distrito de Huaytará, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2002-CTAR-HVCA/GRO, de fecha 22 de octubre del 2002, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Terminación Carretera Huaytará Chaulisma";

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 197-2009/GOB.REG.HVCA/GGR del 31 de julio del 2009, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 774-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Miguel Ángel Escobar Ramos y el CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

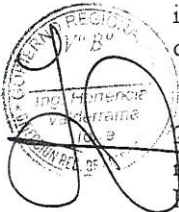
- Nombre de la obra : Terminación Carretera Huaytará Chaulisma
- Valorización de la obra: S/. 708,183.26
- Presupuesto ejecutado : S/. 624,528.00
- Tiempo de Ejecución : 20 de marzo del 2002 al 15 de diciembre del 2002

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Terminación Carretera Huaytará Chaulisma
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto de Obra : S/. 650,000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 624,528.00
- Año Presupuestal : 2002





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 447 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

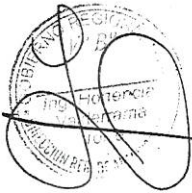
27 SET. 2010

Partida Especifica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	55,318.26	0.00	55,318.26
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	5,771.00	0.00	5,771.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	5,570.10	5,570.10
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	13,675.92	13,675.92
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	9,400.00	9,400.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	6,584.40	0.00	6,584.40
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	5,284.02	5,284.02
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	799.10	799.10
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	509,323.16	11,160.03	520,483.19
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	662.03	662.03
TOTAL S/.		577,976.80	46,551.20	624,528.00
En porcentajes		92.55%	7.45%	100.00%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Terminación Carretera Huaytará Chaulisma
- Función : 16 Transporte
- Programa : 044 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carretera
- Componente : 20399
- Nemónico SIAF : 022
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna-Huaytará
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyna Huaytará

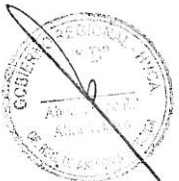


Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	62,069.24	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	624,528.00
Bienes	23,638.32	333 Construcciones en Curso	
Servicios	538,820.44	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	624,528.00	Total Costo de la Obra S/.	624,528.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 447 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SET. 2010

obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

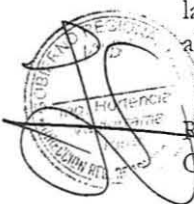
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Terminación Carretera Huaytará Chaulisma", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna Huaytará, correspondiente al ejercicio presupuestal 2002, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.



ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Gerencia Sub Regional de Huaytará, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

